



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
OFICINA CONCURSOS

SAN LUIS, 20 FEB 2019

VISTO:

El EXP-USL: 16999/2018, mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Suplente, con destino al Área Intervención Psicológica I, del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a Psicodiagnóstico I, de la Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador del Área Intervención Psicológica I solicita el trámite del llamado a inscripción de aspirantes y sugiere los integrantes para la Comisión Evaluadora.

Que la Directora del Departamento de Formación Profesional presta acuerdo al llamado a inscripción de aspirantes e integra la Comisión Evaluadora: Titulares: Mag. Elizabeth María BLANDA, Mag. María de los Ángeles SANCHEZ, Lic. Ana María QUEVEDO. Suplentes: Dra. María Corina TEJEDOR, Mag. Hilda Elena TORANZO, Lic. Teresa Isabel CORREA.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que la inscripción de aspirantes se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 36/16-CS.)

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Suplente, con destino al Área Intervención Psicológica I, del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a Psicodiagnóstico I, de la Licenciatura en Psicología.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de TRES (03) días hábiles universitarios desde el MIÉRCOLES VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE (27-02-2019) hasta el VIERNES PRIMERO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE (01-03-2019) inclusive. Las solicitudes de inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora:

MIEMBROS TITULARES

Mag. Elizabeth María BLANDA.
Mag. María de los Ángeles SANCHEZ.
Lic. Ana María QUEVEDO.

MIEMBROS SUPLENTES

Dra. María Corina TEJEDOR.
Mag. Hilda Elena TORANZO.
Lic. Teresa Isabel CORREA.

CORRESPONDE RESOLUCION D Nº 043

Handwritten signature
Lic. Silvia Lanuez
Depto. de Psicología
UNSL

Handwritten signature




UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
OFICINA CONCURSOS

ARTICULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord.36/16-CS.)

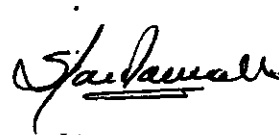
ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION D Nº 043

cmo



SECRETARÍA DE ASISTENCIA
FACULTAD DE PSICOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS



Lic. Silvia Lúquez
Docente
Facultad de Psicología
UNSL